

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN "80 AÑOS"

1. Organizador: DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A., en adelante EL ORGANIZADOR, organiza la promoción denominada "80 AÑOS", en adelante "LA PROMOCION", dirigida a todo tipo de consumidores.

2. Duración: La promoción será válida desde el lunes 2 de octubre del 2017 hasta el jueves 15 de diciembre de 2017.

3. Productos El producto de la empresa organizadora objeto de esta promoción es la línea de gaseosas PULP en su versión PET (DESCARTABLE) en todos sus calibres con tapa blanca. No participan la línea de gaseosas PULP de vidrio.

4. Premios:

Tipos de Premios:

a) Premio Mayor – 2 (dos) Camionetas Hyundai Creta - La primera persona que forma la frase "80 AÑOS" debe comunicarse con Distribuidora del Paraguay S.A. Número de teléfono (021) 919 7000 - en el horario de atención al cliente: 8:00 hs a 18:00hs de lunes a viernes. Posteriormente deberá presentarse a Distribuidora del Paraguay con las tapas para verificación de escribanía.

Observación: únicamente las primeras 2 (dos) personas serán las ganadoras, si posteriormente existieran personas que formen la frase 80 AÑOS y el premio ya hubiera sido adjudicado no tendrán derecho a reclamar el mismo.

b) Premios Instantáneos: El participante encuentra los premios directamente en las tapas blancas que participan de la promo y deben comunicarse con Distribuidora del Paraguay S.A. Número de teléfono (021) 919 7000 - en el horario de atención al cliente: 8:00 hs a 18:00hs de lunes a viernes.

Los premios instantáneos son:

- i. 20 (veinte) premios de Gs. 1.000.000 (un millón de guaraníes).
- ii. 10 (diez) Televisores Samsung 32"
- iii. 10 (diez) Camara FujiFilm Instax
- iv. 10 (diez) Nintendo Switch
- v. 6.000 (seis mil) unidades de Pulp 600ml descartable

Los premios sólo podrán ser retirados si se presenta la tapa física que contiene la impresión del premio, el premio será entregado una vez que las tapas hayan sido verificadas por escribanía.



En ningún caso DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. se hará cargo de los gastos en que deba incurrir el ganador, ya sea traslados o fletes.

Los premios deberán ser retirados de DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A., situado en Avda. Acceso Sur km32, San Antonio Paraguay, o bien en una localidad a definir por DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY de lunes a viernes a partir de las 8.00hs hasta las 18.00hs. o a convenir entre DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. y el o la ganador/a. Será necesaria la presentación de la Cédula de Identidad vigente y la tapa que menciona el premio.

Los premios deben ser retirados dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la finalización de la promoción (15 de diciembre de 2017), los mismos quedan a disposición de la Comisión Nacional de Juegos de Azar, tal como lo establece el Art. 30 de la Ley 4392/11:

Artículo 30. "Los premios deben ser retirados dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores al sorteo. Los premios no entregados por no presentarse el ganador, serán destinados totalmente a entidades de beneficencia debidamente reconocidos, no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades de beneficencia reconocidas legalmente. El 50% (cincuenta por ciento) de los premios no entregados será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme al Artículo 30 de la ley N° 4392/11."

Para hacer efectiva la asignación y entrega del Premio los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber contactado a DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. dentro del plazo establecido anteriormente
- b) Presentar su C.I. y entregar las tapas con la frase "80 AÑOS".

Los premios son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser reclamados por terceros distintos del participante ganador. En caso que el o la ganador/a no pueda retirarlo por razones de fuerza mayor, puede autorizar a otra persona mediante carta de autorización firmada y con fotocopia de cédula del ganador y del autorizado.

La única excepción en el que ganador NO PODRÁ autorizar el retiro del premio vía Carta de Autorización firmada será si es que el premio adquirido es el premio mayor (camionetas Hyundai Creta).

El Organizador no extenderá ninguna garantía con relación a los premios consistentes en productos que son fabricados por terceros.

Tendrán derecho a Premio únicamente los participantes que hubieran cumplido todas las condiciones establecidas en las presentes Bases. Quienes no cumplan con todos los requisitos o violen las limitaciones establecidas en las presentes Bases perderán todo derecho a Premio. Si uno o cualquiera de los datos suministrados no fuere verdadero o fuere parcial, dicho participante perderá automáticamente su condición de ganador del Premio.

Los Premios no podrán ser canjeados por el valor en efectivo de los mismos y/u otro tipo de Premio equivalente por igual monto. Todos los Premios son intransferibles. Los Premios no incluyen otra prestación o servicio no enumerado en estas Bases.



5. Mecánica: En el interior de las tapas BLANCAS de PULP se encontrarán las diferentes letras de la frase "80 AÑOS" así también los premios instantáneos.

La primera persona que forme la frase 80 AÑOS y se presente en Distribuidora del Paraguay S.A. con domicilio Avda. Acceso Sur Km 32 ciudad de San Antonio, será la ganadora.

Los premios instantáneos podrán ser retirados de los puntos de canje autorizados y comunicados en el Anexo 1.

Los premios sólo podrán ser retirados si se presenta la tapa física que menciona el premio y corresponde al número de tapa, a la fecha y hora de fabricación que consta en el acta de escribanía del año 2017, de la promoción Ponele Pulpa.

Se destaca que solo se aceptarán las tapas originales quedando prohibida su reproducción. Por lo tanto, aquellos que hayan sido reproducidos, destruidos, alterados, modificados, robados, no autorizados, parcial o totalmente ilegibles serán invalidados y el participante que los utilice será descalificado y perderá todo derecho a Premio, el que será considerado vacante y quedará en poder del Organizador quien podrá disponer del mismo en la forma que considere conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que hubieren seguido un procedimiento distinto y/o empleando herramientas de cualquier índole que permitan alterar el normal funcionamiento de la presente Promoción. También serán descalificados aquellos participantes que hayan obtenido las tapas a través de un mecanismo ilegítimo. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que en el marco de la presente Promoción hayan informado falsos datos personales.

6- Validez de la promoción: La promoción es válida en todos los puntos de venta asociados en el territorio de la República del Paraguay, pudiendo participar de la misma todos los consumidores de Pulp. No podrán participar funcionarios y familiares directos de éstos hasta el 4to. (Cuarto) grado de consanguinidad de Distribuidora del Paraguay y hasta el 2do. (segundo) grado de afinidad de Tabacalera del Este S.A., Grafitec S.A., Segel Logística S.A., ColorShop, Invaders Media Lab, Tabacos del Paraguay S.A., Bebidas del Paraguay S.A., Paraguay Soccer S.A., Habacorp SRL., Ganadera Sofía S.A., Aerocentro S.A., Agrocitrus S.A., Sporting Life S.A., Agrotabacalera de Paraguay S.A., Transporte Multimodal S.A., Cigar Trading S.R.L., Tabacos USA, Bebidas USA, Valla Global Ventures, Fundación Ramón T. Cartes, Colegio Arambé, Fundación Ñande Paraguay y La Misión S.A.

7. Autorización de difusión de imagen: Los ganadores de la promoción autorizan a Distribuidora del Paraguay S.A. a publicar sus datos personales y fotografías en los medios masivos de comunicación y ceden todos los derechos y acciones de explotación y difusión de su imagen y del premio obtenido en los términos y condiciones que los organizadores consideren adecuados.



8. Situaciones no previstas: Que toda situación no prevista en el Reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre la firma y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" CONAZJAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.

9. Participación: La participación en esta promoción implica la aceptación y conocimiento de todo lo establecido en estas bases y condiciones.

ANEXO 1

CENTROS DE CANJES

- Oficina de DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY, sito en Avda. Acceso Sur km32, San Antonio Paraguay
- Otros lugares a convenir entre DISTRIBUIDORA DEL PARAGUAY S.A. y el ganador de cada premio.

